

# Ramo de Cultura

## A. MARCO INSTITUCIONAL

### 1. Política

El Ministerio de Cultura, tiene como principios fundamentales, garantizar a los ciudadanos y ciudadanas, el pleno goce de los derechos culturales; para lo cual debe proteger, fomentar, promover, difundir y facilitar el acceso y participación en los procesos de arte y cultura, tomando en cuenta la diversidad cultural.

### 2. Prioridades en la Asignación de Recursos

Modernizar la Red de Bibliotecas Públicas del país, dando acceso a la información y al conocimiento a través de servicios bibliotecarios integrados e innovadores, que conlleven a la democratización del libro y la lectura, desde la primera infancia.

Actualizar y mejorar la calidad y oferta de la formación en Artes.

Proteger y conservar los bienes culturales con valor patrimonial, tangibles e intangibles; para apoyar el fortalecimiento de la producción artística, su difusión y promoción a nivel nacional e internacional.

Recuperar la infraestructura con valor patrimonial y los espacios culturales.

Adecuar las herramientas tecnológicas para generar una agenda cultural digital.

Fomentar las industrias culturales y creativas y brindar espacios normalizadores y potenciadores de las lenguas originales y procesos lingüísticos de occidente y oriente, entre otros rasgos culturales.

### 3. Objetivos

Brindar seguimiento a las metas y objetivos propuestos en el Plan Estratégico Institucional, mediante el Sistema de Evaluación y Seguimiento (SISE) e informar oportunamente a la Ministra a fin de contribuir consecuentemente con el Plan de Gobierno.

Conservar y proteger el Patrimonio Cultural y Natural, así como fomentar el arte y la cultura en sus diferentes manifestaciones y expresiones, mediante la producción y difusión.

Garantizar el adecuado funcionamiento de los espacios artísticos y culturales administrados por el Ramo de Cultura.

Desarrollar la investigación histórica, cultural y artística nacional, así como el fomento en la lectura y la convivencia, a través de la red de bibliotecas públicas.

Elaborar Políticas y ejercer la rectoría de los procesos relacionados con el desarrollo socio cultural de los pueblos indígenas.

Apoyar desde la administración a las Direcciones Generales y a cada una de las dependencias que la conforman, para el cumplimiento de metas y objetivos del Plan Estratégico Institucional.

Apoyar iniciativas en materia cultural y artísticas, promovidas por Entidades independientes, no gubernamental, asociativas o privadas sin fin de lucro.

Revitalizar, la infraestructura de los parques patrimoniales y cultivos; así como espacios emblemáticos, como son: Teatros Nacionales, Palacio Nacional, Centro Nacional de Artes, Escuela Nacional de Danza, Casas de Cultura, entre otros.

Construcción de nuevas bibliotecas y su equipamiento, bibliotecas móviles; así como, la creación e implementación de orquestas sinfónicas, ensambles o agrupaciones musicales como la Banda el Salvador.

Lograr la restauración de la infraestructura cultural y arqueológica; así como el mantenimiento constante de la misma, que permita su conservación

## B. ASIGNACION DE RECURSOS

### 1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General
01	Dirección y Administración Institucional	Ministra	3,505,476
02	Fomento y Conservación de la Cultura y el Arte	Ministra	18,802,236
03	Apoyo a Otras Entidades	Ministra	10,000
04	Inversión Física	Ministra	3,067,360
Total			25,385,072

### 2. Clasificación Económica Institucional por Área de Gestión

	Desarrollo Social
Gastos Corrientes	22,312,712
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	21,341,832
Remuneraciones	15,873,361
Bienes y Servicios	5,468,471
Gastos Financieros y Otros	500,000
Impuestos, Tasas y Derechos	200,000
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	300,000
Transferencias Corrientes	470,880
Transferencias Corrientes al Sector Privado	470,880
Gastos de Capital	3,072,360
Inversiones en Activos Fijos	3,072,360
Bienes Muebles	106,545
Intangibles	3,800
Infraestructura	2,962,015
Total	25,385,072

**3. Relación Propósitos con Recursos Asignados**

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
<b>01 Dirección y Administración Institucional</b>		3,505,476
01 Dirección Superior	Brindar apoyo oportuno a cada una de las dependencias que conforman el Ministerio de Cultura en esfuerzo conjunto para el cumplimiento de los planes de trabajo, Plan Estratégico Institucional, alineados al Plan de Gobierno.	3,444,235
02 Género y Diversidad	Establecer lineamientos y estrategias a las diferentes instancias del Ministerio para el fomento de una cultura y Arte de igualdad, inclusión, equidad de género y respeto por la diversidad.	61,241
<b>02 Fomento y Conservación de la Cultura y el Arte</b>		18,802,236
01 Servicios de Protección, Conservación, Formación, Producción y difusión de la Cultura y el Arte	Proteger y conservar y fomentar el Patrimonio Cultural y Natural; así como producir y difundir la Cultura y las artes en sus diferentes manifestaciones y expresiones, además brindar servicios de acceso y cobertura a información bibliográfica y hemerográfica y continuar con el fortalecimiento de las Casas de la Cultura para su conversión en Polos Culturales locales, en beneficio y disfrute de los ciudadanos y ciudadanas de El Salvador.	18,792,236
02 Cumplimiento de la Sentencia El Mozote y Lugares Aledaños	Finalizar y brindar seguimiento a la Sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, en el caso de las víctimas de la masacre en el Mozote y Lugares Aledaños	10,000
<b>03 Apoyo a Otras Entidades</b>		10,000
01 Apoyo a Otras Entidades.	Fortalecer la participación ciudadana en actividades relacionadas con la cultura y el arte en El Salvador, acordes a los objetivos del Ministerio de Cultura; mediante la asignación de recursos financieros, a las entidades sin fines de lucro.  Academia Salvadoreña de la Lengua \$5,000 Academia Salvadoreña de la Historia \$5,000	10,000
<b>04 Inversión Física</b>		3,067,360
01 Inversión en infraestructura para la Cultura y el Arte	Contar con Parques Arqueológicos y parques culturales, así como sitios emblemáticos, fortalecidos en infraestructura y equipamiento, para el servicio y disfrute de los ciudadanos y ciudadanas de El Salvador.	3,067,360
<b>Total</b>		<b>25,385,072</b>

**4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico**

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	56 Transferencias Corrientes	61 Inversiones en Activos Fijos	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Total
01 Dirección y Administración Institucional		3,324,896	110,580	50,000	20,000		3,505,476		3,505,476
2023-3500-3-01-01-21-1 Fondo General	Dirección Superior	3,270,955	103,280	50,000	20,000		3,444,235		3,444,235
02-21-1 Fondo General	Género y Diversidad	53,941	7,300				61,241		61,241
02 Fomento y Conservación de la Cultura y el Arte		12,548,465	5,357,891	450,000	440,880	5,000	18,797,236	5,000	18,802,236
2023-3500-3-02-01-21-1 Fondo General	Servicios de Protección, Conservación, Formación, Producción y difusión de la Cultura y el Arte	12,548,465	5,347,891	450,000	440,880		18,787,236		18,787,236
22-1 Fondo General						5,000		5,000	5,000
02-21-1 Fondo General	Cumplimiento de la Sentencia El Mozote y Lugares Aledaños		10,000				10,000		10,000
03 Apoyo a Otras Entidades					10,000		10,000		10,000
2023-3500-3-03-01-21-1 Fondo General	Apoyo a Otras Entidades.				10,000		10,000		10,000
04 Inversión Física			500,000	5,000		2,562,360		3,067,360	3,067,360
2023-3500-3-04-01-22-1 Fondo General	Inversión en infraestructura para la Cultura y el Arte		500,000	5,000		2,562,360		3,067,360	3,067,360
<b>Total</b>		<b>15,873,361</b>	<b>5,968,471</b>	<b>505,000</b>	<b>470,880</b>	<b>2,567,360</b>	<b>22,312,712</b>	<b>3,072,360</b>	<b>25,385,072</b>



## C. CLASIFICACION DE PLAZAS

### 1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo

Rango Salarial	Ley de Salarios		Contratos		Total	
	Plazas	Monto	Plazas	Monto	Plazas	Monto
351.00 - 400.99			6	28,800	6	28,800
401.00 - 450.99			7	34,945	7	34,945
451.00 - 500.99	3	18,000	22	131,740	25	149,740
501.00 - 550.99	37	233,110	5	31,920	42	265,030
551.00 - 600.99	29	201,370	12	85,860	41	287,230
601.00 - 650.99	70	529,470	10	75,770	80	605,240
651.00 - 700.99	69	561,460	12	99,000	81	660,460
701.00 - 750.99	80	693,415	5	43,945	85	737,360
751.00 - 800.99	55	514,790	6	56,900	61	571,690
801.00 - 850.99	92	908,045	6	60,130	98	968,175
851.00 - 900.99	53	558,520	5	53,810	58	612,330
901.00 - 950.99	42	468,825	7	78,245	49	547,070
951.00 - 1,000.99	101	1,185,115	6	71,685	107	1,256,800
1,001.00 - 1,100.99	63	784,335	5	62,695	68	847,030
1,101.00 - 1,200.99	60	822,845	6	86,015	66	908,860
1,201.00 - 1,300.99	72	1,087,305	6	92,140	78	1,179,445
1,301.00 - 1,400.99	36	573,820	2	33,245	38	607,065
1,401.00 - 1,500.99	14	243,195	6	105,720	20	348,915
1,501.00 - 1,600.99	10	187,140	1	19,200	11	206,340
1,601.00 - 1,700.99	15	300,295	1	19,800	16	320,095
1,701.00 - 1,800.99	8	167,460	5	107,525	13	274,985
1,801.00 - 1,900.99	3	67,410	3	67,610	6	135,020
1,901.00 - 2,000.99	2	46,540	5	120,000	7	166,540
2,001.00 - 2,100.99	3	74,715	5	125,040	8	199,755
2,101.00 - 2,200.99	4	103,835	2	51,920	6	155,755
2,301.00 En Adelante	4	125,230	9	275,560	13	400,790
<b>Total</b>	<b>925</b>	<b>10,456,245</b>	<b>165</b>	<b>2,019,220</b>	<b>1,090</b>	<b>12,475,465</b>

### 2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo

Clasificación	Ley de Salarios	Contratos	Total	Monto
Personal de Gobierno	2		2	58,255
Personal Ejecutivo	18	29	47	940,160
Personal Técnico	634	58	692	8,070,750
Personal Docente	27	34	61	586,880
Personal Administrativo	152	30	182	2,027,270
Personal de Obra	29	4	33	248,445
Personal de Servicio	63	10	73	543,705
<b>Total</b>	<b>925</b>	<b>165</b>	<b>1,090</b>	<b>12,475,465</b>